

Administración, 16 de diciembre de 2016

Visto: El llamado de Compra Directa por Excepción N° 3/2016.

Resultando: Su objeto la compra de computadoras y monitores.

Considerando:

1. Que a la apertura de ofertas, realizada el 21 de noviembre de 2016, se presentaron cuatro empresas: Abacus S.A., Bull Uruguay S.A., Paldir S.A. y Sonda Uruguay S.A.
2. Que en actuación de 5 de los corrientes el Departamento Soporte Técnico presenta cuadro comparativo de las ofertas y formula recomendaciones de compra.
3. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en informe de fecha 13 de diciembre, da por reproducido el cuadro referido formulado por Soporte Técnico.
4. Que en base a los elementos analizados, recomienda la compra de computadoras a Sonda Uruguay S.A. y los monitores a Abacus S.A.
5. Que se cuenta con dotación presupuestal.

Atento: A la autorización para ordenar gastos delegada en Área Administración (Reglamento de Compras, RE.CPR.01, RD N° 279/15, de 2 de octubre de 2015).

Se resuelve:

1. Adjudicar a Sonda Uruguay S.A. la siguiente compra, por USD 76.870 más IVA, en los términos de su oferta:

Cantidad	Producto	Precio Unitario sin IVA (USD)	Precio Total sin IVA (USD)
50	PC Tiny I5	698	34.900
20	SFF I5	682	13.640
20	SFF I7	881	17.620
10	SFF I7 con SDD de 512 GB	1.071	10.710
			76.870

2. Adjudicar a Abacus S.A. la compra de 20 monitores ViewSonic a USD 142 más IVA, costo total USD 2.840 más IVA, en los términos de su oferta.

Pase a por su orden a:

1. Contador delegado del Tribunal de Cuentas, para su intervención preventiva.
2. Departamento Compras y Contrataciones, para notificaciones, emisión de órdenes de compra y demás efectos.
3. Departamento Presupuesto, para la imputación definitiva.

Humberto Barrella
Gerente de Administración

HB/
Exp.10.512 /2016